



ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Fecha de
diligenciamiento

11/05/2021

1. Unidad académica o administrativa:	2. Centro de Costo:
Facultad de Medicina – LivingLab Telesalud	20730006 CV30180232

3. Justificación y motivación:

Actualmente la Facultad de Medicina cuenta con el LivingLab Telesalud (Hospital Digital) el cual tiene un programa de teleorientación en salud cuyo objetivo es tener comunicación permanente con usuarios que tienen alguna enfermedad, a través de este programa se reciben y gestionan las llamadas de usuarios que presentan síntomas de COVID – 19 o que por otras enfermedades como las crónicas no transmisibles, las enfermedades mentales o la gestación; muestran signos o síntomas de riesgo que representan la necesidad de asesoría clínica inmediata; igualmente el programa incluye una estrategia de seguimiento y teleeducación por medio IVRs (Respuesta de Voz Interactiva), chatbots y mensajería de texto.

El LivingLab Telesalud diseñó e implementó un modelo de gestión integral de telesalud que incluye:

- Teleorientación en salud
- Teleeducación para profesionales de la salud y comunidad en general
- Teleapoyo
- Telemedicina (habilitada como modalidad de atención)
- Analítica de datos e investigación

El programa de teleorientación del LivingLab Telesalud se opera 24/7 por lo cual se requiere de una plataforma que le permite a la Facultad de Medicina recibir y gestionar un número ilimitado de llamadas, grabarlas y almacenarlas para fines legales y de calidad de la prestación del servicio, el sistema además debe facilitar que parte del personal salud que gestiona los casos clínicos trabaje desde casa y se pueden llevar estadísticas del proceso para la presentación de informes de ejecución.

Igualmente, el sistema anteriormente mencionado debe permitir la realización de llamadas a los pacientes que lo requieran, debe incluir los minutos necesarios para estas llamadas

Para el programa de teleeducación se requiere de tecnología IVR (Respuesta de Voz Interactiva), chatbots a través de WhatsApp y mensajería de texto para hacer seguimiento a los usuarios que actualmente participan en el proceso (alrededor de 1000 ingresan diariamente al programa y envían información relevante y de interés a esta población).

4. Modalidad de contratación:	
Menor cuantía <input checked="" type="checkbox"/> Mediana cuantía Mayor cuantía Negociación directa	
<i>MENOR CUANTÍA: Conforme al Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia, ya que el valor estimado no supera los 150 SMMLV.</i>	
5. Tipo o clase de contrato a celebrar:	
<i>Contrato de prestación de servicios Códigos Civil y de Comercio. Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor).</i>	
6. Objeto del contrato:	
<i>Contratar servicio de licencia, almacenamiento y soporte de una plataforma para la gestión del programa de teleorientación y sus estrategias de llamadas automatizadas en salud, chatbots y mensajería de texto para el seguimiento de pacientes confirmados o sospechosos de infección por COVID - 19, pacientes de las rutas materno perinatal, cardio metabólico y salud mental. El servicio prestado debe además incluir la parametrización de los protocolos de atención y los minutos necesarios para la realización de las llamadas.</i>	
7. Condición del responsable de la contratación:	
Competente: CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA	
<i>Acuerdo Superior 419 de abril 29 de 2014, Título II, Competencia y Delegación, Artículo 6. Nombrado mediante Resolución Superior 2400 de 2020.</i>	
8. Lugar de ejecución del contrato	
<i>Para efectos legales la ciudad de Medellín, la ejecución del contrato será en la Carrera 51D # 62-42, Edificio Parque de La Vida, Piso 3, ala sur, LivingLab Telesalud. Av. Juan del Corral, Medellín, Antioquia</i>	
9. Valor o presupuesto estimado:	
<i>El valor estimado del servicio es ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000), correspondientes al estudio pre cotizado en el mercado.</i>	
<i>Forma de Pago: El CONTRATANTE (Universidad de Antioquia), pagará dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la presentación de la factura, en debida forma y del acta de interventoría por parte de la Universidad. La UdeA no entregará anticipo en este contrato.</i>	
10. Autorizaciones requeridas de los órganos de la Gestión Contractual:	
Del Comité Técnico de Contratación: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Del Consejo Superior: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
11. Tipo de autorizaciones, permisos, licencias de cualquier naturaleza y documentos técnicos:	
<i>No Aplica</i>	
12. Existencia y disponibilidad en el mercado nacional o internacional del prestador de la obra, bien o servicio: <i>(Indicar si el objeto requerido, será prestado por un proveedor nacional o extranjero)- borrar el texto explicativo luego de diligenciar el formato</i>	
Proveedor Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	Proveedor Extranjero <input type="checkbox"/>

13. Plazo estimado del contrato:

El plazo del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la legalización del acta de inicio.

14. Identificación, análisis calificación, asignación del riesgo y formas de mitigarlo y prevenirlo

Descripción del riesgo	Calificación (Probabilidad e impacto)	Sustento de la calificación	Acción de mitigación	Asignación del responsable del riesgo
<p>Riesgos Operacionales: Posibles demoras en la implementación de los servicios o caídas del sistema.</p>	<p>Riesgo: Bajo Impacto: Alto</p>	<p><i>Es poco probable toda vez que se busca contratar servicios robustos y con un muy buen soporte y respaldo.</i></p> <p><i>El impacto sería alto debido a que de materializarse el riesgo se vería afectada la prestación de los servicios.</i></p>	<p><i>El oferente deberá garantizar el tiempo de entrega según su cotización con el equipo de desarrollo y soporte que cumpla a cabalidad los requerimientos técnicos.</i></p> <p><i>Se exigirá al contratista póliza de cumplimiento</i></p>	<p>Proveedor - Asegurador</p>
<p>Riesgos informáticos o Tecnológicos: posibles fallas en el servicio por defectos en desarrollo, uso o manipulación indebida de datos almacenados, ciber seguridad y/o piratas informáticos.</p>	<p>Riesgo: Bajo Impacto: Alto</p>	<p><i>Toda adquisición de software implica riesgo de fallas en los mismos por fallas en los servidores (almacenamiento) o errores de desarrollo, sin embargo, se están contratando servicios robustos y con el soporte de una empresa reconocida y con soporte.</i></p>	<p><i>El proveedor deberá entregar póliza de calidad del servicio</i></p>	<p>Proveedor - Asegurador</p>
<p>Riesgo de Corrupción: conductas o comportamientos irregulares por parte de los servidores públicos, contratistas e</p>	<p>Riesgo: Alto Impacto: Alto</p>	<p><i>Siempre subsiste la posibilidad que se presenten conductas o comportamientos calificados como de corrupción, ya sea</i></p>	<p><i>Existen una serie de procesos a cargo de diferentes personas en la Institución, que procuran garantizar controles cruzados así: entre quienes</i></p>	<p>Proveedor - Universidad</p>

<p><i>interventores, en el desarrollo de los procesos contractuales, dejando de lado los fines de la función pública y de la contratación universitaria para atender intereses personales y privados.</i></p>		<p><i>de los servidores públicos de la Universidad o delitos por parte de los empleados de la entidad contratista.</i></p> <p><i>El impacto de la ocurrencia del riesgo sería ALTO, porque los actos de corrupción, podrían afectar: a) la imagen pública de la Universidad, frente a las entidades públicas nacionales y frente a la comunidad en general; b) la confianza en los servidores públicos de la Universidad; c) los intereses económicos de la Universidad</i></p>	<p><i>elaboran y quienes aprueban el estudio previo de oportunidad y conveniencia; entre quienes realizan la solicitud de negociación directa y quien es competente para suscribir el contrato.</i></p> <p><i>Observación directa del proyecto: a) Por parte de la Contraloría General de Antioquia: al realizar la verificación posterior del cumplimiento de los requisitos formales y de fondo del proceso de contratación y su la ejecución o desarrollo del contrato. b) Por parte de Auditoría Institucional: dependencia que recibe y formula denuncias de presuntos hechos de corrupción. Y que puede, en cualquier momento, solicitar la rendición de cuentas del proyecto y hacerle seguimiento al mismo. c) Realizar por parte de la interventoría seguimiento a la ejecución del contrato</i></p>	
---	--	---	---	--

15. Criterios para la evaluación de la propuesta y selección del contratista que permitan identificar la oferta más favorable:

Se seleccionará la propuesta más favorable para los intereses de la Universidad, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1. Integralidad técnica de la propuesta: el proponente deberá incluir todos los servicios solicitados.*
- 2. Oportunidad en el tiempo de implementación: se tendrá en cuenta aquellas propuestas cuya implementación sea inmediata.*
- 3. Menor valor de la propuesta: una vez verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos y la oportunidad, se ordenarán las propuestas por menor valor económico de la administración del servicio.*
- 4. Cumplimiento de los requisitos legales según el Acuerdo Superior 419 de 2014.*

16. Resultado de la consulta previa en las herramientas internas de la Universidad

- Resultado de la consulta en el Plan Anual de Compras Código de registro:
- Resultado de la consulta al Banco Universitario de Programas y Proyectos
- Código de la ficha del proyecto: Centro Gestor: 20730006 Proyecto: CV30180232
- Número del Contrato o convenio: 01-19-08-00046-2020

17. Identificación de las pólizas, garantías y sus coberturas:

Además de las garantías establecidas en el estatuto general del consumidor ley 1480 de 2011 y de las garantías que el contratista debe otorgar deberá además constituir garantía única a favor de entidades estatales que avale el cumplimiento de las obligaciones contraídas con el contrato y de conformidad con el análisis de riesgos, y lo autorizado por el artículo 50 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, el contratista, a fin de responder por el cumplimiento de las obligaciones que adquirirá, deberá otorgar garantía que ampare los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al 15% del valor total del contrato. La vigencia será igual a su duración y cuatro (4) meses más.*
- **Calidad en el servicio:** Por una cuantía equivalente al 15% del valor total del contrato. La vigencia será igual a su duración y cuatro (4) meses más.*

18. Tipo de interventoría requerida:

Interna

Externa

De conformidad con lo exigido en la Resolución Rectoral 39475 de 2014

19. Acuerdos comerciales –tratados de libre comercio- suscritos con Colombia aplicables a la Universidad y al proceso de contratación:

No Aplica

20. Otros:

No Aplica

21. En caso de compra o suministro de equipos:

No Aplica

22. En caso de compra o suministro de equipos, indique si es para un tercero o para la universidad.

No Aplica




23. En caso de mantenimiento, mejora o construcción de edificaciones, infraestructura física, debe tener revisión de la División de Infraestructura Física, adscrita a la Vicerrectoría Administrativa.

No Aplica

24. Anexos:

No Aplica

25. Firmas:

<p>Nombre completo: Tatiana Margarita Chavarria Cargo: Docente Telesalud</p> <p> Firma del servidor que realizó el estudio</p>	<p>Nombre completo: Carlos Alberto Palacio Acosta Cargo: Decano Facultad de Medicina</p> <p> Firma del Competente o delegado </p>
---	--

Elaboró: Tatiana Chavarria
N° SIS0: 15471